RESOLUCION Nº 184

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO ID 233967–PARA PROVEER COMBUSTIBLE AL PROYECTO DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR), CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1448/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).-----------

Asunción, 27 JUN 2012

VISTO:

En fecha 22 de junio de 2012, se estableció como fecha tope para la presentación y apertura de ofertas para la Contratación Directa 01/2012, para la "Adquisición Combustible", para el Proyecto PROCAR - ID 233967; y que no se presentaron ofertas por tanto se requiere declarar desierto el llamado según lo estipulado en el inciso a) del articulo 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONSIDERANDO:

La Ley No 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones; la Ley No 4.581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su reglamentación a través del Decreto N° 8.334/12

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003";

Que, la Resolución Ministerial Nº 164 del 3 de marzo de 1992, en su Art. 3º numeral 2, faculta al Director del Servicio Nacional de Catastro a dictar Resoluciones conforme a las leyes vigentes;

POR TANTO:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** desierto el llamado de ID 233967 -Contratación Directa para la Adquisición Combustible para el PROCAR, por no haberse presentado ninguna oferta.

Art. 2°.- **AUTORIZAR,** a la Lic. Nancy Brítez Morel, Representante de la Unidad Ejecutora del Programa de Catastro Registral Préstamo 1448/OC-PR, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de Contrataciones del Estado.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARGARITA MERCEDES ORTELLADO
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro

JUAN CARLOS OJEDA
Director
Servicio Nacional de Catastro